

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN PARA LA REALIZACIÓN DE TAC Y ECOGRAFÍAS, EN RÉGIMEN AMBULATORIO, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CANTABRIA, PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº151.

Licitación pública convocada: Servicio de Diagnóstico por la imagen para la realización de TAC, y Ecografías, en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Cantabria, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica con mejor relación calidad-precio, sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	15/06/2021	15/06/2021	UUID 2021-961253

Sesión: Cuarta

Fecha: 2 de diciembre de 2021

Hora de inicio: 10:00 horas

• **Asistentes:**

Presidenta	Adriana Bronte Peñalva, Directora de Contratación.
Letrada	Clara Isabel Cañada Gómez, Directora del Área de Concertación Sanitaria.
Vocal	Jordi Lladós Prat, Técnico de la Dirección de Contratación
Vocal	Anna Martínez García, Técnico de la Dirección de Contratación
Secretaria	Victoria Eugenia Abad Peinado en sustitución de Iris Nerea Sáez Pelaz, Técnico Jurídico de la Dirección de Contratación.

• **Orden del día:**

- ✓ Examen de la documentación sobre capacidad y solvencia presentada por la empresa propuesta adjudicataria, GRUPO IGUALITARIO RADIOLOGÍA Y DIAGNOSTICO, SL .
- ✓ Revisión de la propuesta de adjudicación y en su caso, elevar al órgano de contratación una nueva propuesta de adjudicación.

• **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación, a las 10:00 horas, con la finalidad de revisar la documentación sobre capacidad y solvencia que ha presentado la empresa propuesta adjudicataria , GRUPO IGUALITARIO RADIOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO, SL , tanto para el lote 1 como para el lote 2 y en su caso , valorar si acredita cumplir con la solvencia exigida en los pliegos de la licitación.
2. La Presidenta recuerda a los miembros de la Mesa que en la sesión celebrada el 9 de septiembre de 2021 se propuso elevar al órgano de contratación la adjudicación del contrato tanto para el lote 1 como para el lote 2 a la empresa GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO, SL, por haber obtenido sus ofertas la mayor puntuación y ser las de mejor relación calidad-precio, adjudicación que quedó condicionada a la presentación de la documentación sobre capacidad y solvencia requerida en los pliego de la licitación.
3. Requerida la empresa para presentar la documentación acreditativa de estar al corriente de obligaciones en materia de Seguridad Social y Tributaria y la relativa a la capacidad y

solvencia, se detectaron defectos y omisiones en parte de la documentación presentada, por lo que se le concedió el plazo de 3 días para subsanación, que cumplimentó en plazo..

4. Se revisa la documentación aportada a la vista del Anexo IV.1 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que establece , en cuanto a la solvencia económica y financiera, que las empresas han de acreditar tener volumen de negocio en los últimos tres años anteriores a la presentación de las ofertas, en consonancia con lo preceptuado en el art. 12 del RD 1630/2011 , de 14 de noviembre, por el que se regula la prestación de servicios sanitarios y de recuperación por la mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, a cuya normativa queda supeditado el contrato que se licita, y como forma de acreditar esta solvencia, para las empresas que tengan la obligación de estar inscritas en el Registro Mercantil como es el caso de GRUPO IGALATORIO RADIOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO SL , mediante la presentación de las cuentas anuales de la sociedad depositadas en el Registro Mercantil.

Tras examinar la documentación aportada, se constata que GRUPO IGUALITARIO RADIOLOGÍA Y DIAGNOSTICO, SL no ha acreditado cumplir con la solvencia económica y financiera exigida en los pliegos al no tener actividad en dos de los tres años anteriores a la fecha de la presentación de las ofertas y no aportar las cuentas anuales de los tres últimos años depositadas en el Registro Mercantil.

5. En atención a lo expuesto y en aplicación de lo establecido en el apartado 14.4 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembro, acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:
- Entender que GRUPO IGUALITARIO RADIOLOGÍA Y DIAGNOSTICO, SL ha retirado su oferta para el lote 1 y el lote 2.
 - Proponer la adjudicación del contrato al licitador siguiente mejor clasificado por orden de puntuación de las ofertas , según resulta del informe técnico de valoración que se vuelve a adjuntar a la presente acta como Anexo 1 :

LOTE 1 Servicio de TAC en Cantabria

Proponer la adjudicación del contrato para el lote 1 a la empresa CENTRO RADIOLOGICO SARDINERO, SLU, por un importe de adjudicación de 19.690,00 € y por los siguientes servicios y tarifas :

	Tarifa Unitaria Ofertada
TAC Simple	85,00 €
TAC Doble	160,00 €
TAC Múltiple	210,00 €
CONTRASTE	70,00 €
ANGIOTAC	140,00 €

LOTE 2 Servicio de ecografía en Cantabria

Proponer la adjudicación del contrato para el lote 2 a la empresa DIAGNOSTICO MEDICO DE CANTABRIA, SLP, por un importe de adjudicación de 32.954,00 € y por los siguientes servicios y tarifas :

	Tarifa Unitaria Ofertada

Ecografía	47,00 €
Ecodoppler	70,00 €
Punción-infiltración guiada ecográficamente	100,00 €

La nueva propuesta de adjudicación queda condicionada a la obtención del informe favorable de la autoridad sanitaria autonómica competente sobre la suficiencia de medios propuestos a los fines del concierto por las empresas propuestas adjudicatarias y al cumplimiento de la acreditación de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en los pliegos.

Finalizada la reunión a las 11:00 horas con las indicaciones mencionadas, la Presidenta da por concluida la sesión, de la cual, como secretaria, levanto acta.

Firma

Visto bueno

Victoria Eugenia Abad Peinado
Secretaria

Adriana Bronte Peñalva
Presidenta

Anexo I

Informe Técnico de Valoración

(En documento adjunto)

Contratación no sujeta a regulación armonizada para el Servicio de Diagnóstico por la Imagen para la realización de TAC y Ecografías, en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Cantabria, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Mediante anuncio de licitación publicado en la Plataforma de contratación del Sector Público con nº UUID 2021-961253, en fecha 15 de junio de 2021, se convocó licitación pública por procedimiento abierto para la contratación no sujeta a regulación armonizada, del Servicio de Diagnóstico por la Imagen para la realización de TAC y Ecografías, en régimen ambulatorio, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora de la Seguridad Social nº 151, en el ámbito territorial de Cantabria.

Una vez revisados los sobres y la documentación exigida en los pliegos de condiciones particulares y de prescripciones técnicas, elaboramos el presente informe de valoración correspondiente a la oferta propuesta por la empresa que se ha presentado a la licitación:

- GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO, SL para los lotes: 1 y 2.
- CENTRO RADIOLOGICO SARDINERO, S.L.U. para el Lote 1.
- DIAGNÓSTICO MÉDICO CANTABRIA, S. L.P. para el Lote 2.

Los criterios de valoración sometidos a fórmulas automáticas son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), por lo que se procede a la valoración de las ofertas según los criterios indicados:

Los criterios de adjudicación se detallan a continuación, según el Lote:

Para el Lote 1- Servicio de TAC Cantabria:

a. Oferta económica: Máximo 49 puntos

Para el cálculo de la oferta presentada se tendrán en cuenta los distintos precios unitarios ofertados.

Se valorará con el máximo de puntos a los precios unitarios más bajos de todas las ofertas presentadas, y las demás en forma proporcional, aplicando las siguientes fórmulas:

$$P1. \text{ Puntuación TAC Simple} = 49 \times \left(0,8 \times \frac{\text{Oferta mínima TAC simple}}{\text{Oferta presentada TAC simple}} \right)$$

$$P2. \text{ Puntuación TAC Doble} = 49 \times \left(0,1 \times \frac{\text{Oferta mínima TAC doble}}{\text{Oferta presentada RMN doble}} \right)$$

$$P3. \text{ Puntuación TAC Múltiple} = 49 \times \left(0,05 \times \frac{\text{Oferta mínima TAC múltiple}}{\text{Oferta presentada TAC múltiple}} \right)$$

$$P4. \text{ Puntuación contraste} = 49 \times \left(0,04 \times \frac{\text{Oferta mínima contraste}}{\text{Oferta presentada contraste}} \right)$$

$$P5. \text{ Puntuación ANGIOTAC} = 49 \times (0,01 \times \frac{\text{Oferta mínima angiioresonancia}}{\text{Oferta presentada angiioresonancia}})$$

Puntuación total = P1 + P2 + P3 + P4 + P5

La oferta económica se deberá presentar de acuerdo el modelo especificado del **Anexo V** y **deberá entregarse en formato electrónico (Excel)**.

b. Recursos Técnicos y Materiales: **Máximo 20 puntos**

Se acreditarán mediante declaración responsable a incluir en el sobre nº 2

b.1. N° de consultas

Se valorará de forma proporcional el número de salas/consultas destinadas al Servicio de Diagnóstico objeto de la licitación, disponibles en los centros ofertados Máx. 5 puntos

b.2. N° Equipos de TAC

Se valorará de forma proporcional el número de equipos de TAC ofertados Máx. 5 puntos

b.3. Características técnicas de los equipos de TAC. Máx. 8 puntos

<u>Características equipo TAC</u> Se valorará que el equipo presente las siguientes características técnicas, según el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> . Si el equipo ofertado es de 16 cortes, obtendrá 0 puntos. . Si el equipo ofertado es de 32 cortes, obtendrá 4 puntos. . Si el equipo ofertado es de 64 cortes o superior, obtendrá los 8 puntos. 	Máx. 8 puntos
--	---------------

b.4 Soluciones técnicas Máx. 2 puntos

<u>Sistema digital de almacenamiento y distribución de imagen médica.</u> Se valorará la disponibilidad de un sistema digital de almacenamiento y distribución de imagen médica que cumpla con el estándar DICOM, y que permita la transmisión de imagen vía Internet haciendo uso de conexión VPN	2 puntos
---	----------

c. Prestación del Servicio: **Máximo 28 puntos**

c.1. Cobertura horaria Máx. 20 puntos

<u>Cobertura presencial de médico radiólogo.</u> La puntuación máxima se obtendrá si se garantiza la cobertura presencial durante 8 horas diarias en el centro Se obtendrán 1,5 puntos si cubre presencialmente entre 5 horas y 8 horas diarias	Máx. 6 puntos
Disponibilidad un médico radiólogo asignado por centro ofertado, durante todo el horario de cobertura del servicio, para posibles consultas telefónicas sobre los estudios realizados	4 puntos

<u>Horario partido</u> Se valorará si el centro ofertado cubre un mínimo de tres horas por la tarde (a partir de las 15h).	3 puntos
<u>Horario de apertura del centro</u> Se valorará si el centro ofertado cubre un mínimo de 9 horas diarias	3 puntos
<u>Apertura sábados*</u> Se valorará si el/los centro/s ofertado/s en la localidad de referencia cubre un mínimo de 5 horas los sábados no festivos para la realización de las pruebas de TAC ambulatorias (con presencia del física del médico radiólogo)	2 puntos
<u>Apertura del centro en domingos y festivos*</u> Se valorará si el centro ofertado presta servicios en domingos y festivos para la realización de las pruebas de TAC ambulatorias (con presencia del física del médico radiólogo)	2 puntos

* De ofertarse varios centros sanitarios se tendrá en cuenta la cobertura horaria ofrecida entre todos los centros

C.2. Tiempos de ejecución

Máximo 8 puntos

Plazos para realización de la prueba (solicitudes no urgentes):

Se valorarán los plazos máximos ofertados para la realización de la prueba y envío del informe correspondientes a las solicitudes no urgentes: <ul style="list-style-type: none"> • Si el plazo máximo de envío del informe desde la solicitud de cita es inferior o igual a 24 horas, se obtendrán 8 puntos. • Si el plazo máximo de envío del informe desde la solicitud de cita es superior a 24 horas e inferior o igual a 48 horas, se obtendrán 4 puntos • Si el plazo máximo de envío del informe desde la solicitud de cita es superior a 48 horas e inferior a 72 horas, se obtendrán 2 puntos. 	Máx. 8 puntos
---	---------------

d. Localización y accesibilidad:

Máximo 2 puntos

d.1. Accesos transporte público – transporte privado

Máx. 1,5 puntos

Si existe una parada de taxi a una distancia inferior a 200 metros.	0,5 puntos
Si existe una parada de autobús/tren/tranvía a una distancia inferior a 500 metros.	0,5 puntos
Disposición de plazas de parking (público o privado) a una distancia inferior a 200 metros. <ul style="list-style-type: none"> • Si dispone de parking (privado o público), a una distancia inferior a 200 metros se obtendrán 0,25 puntos • Si para este/os parking/s valorados, el centro dispone de plazas reservadas gratuitas para el uso de los pacientes se obtendrán 0,25 puntos 	Máx. 0,5 puntos

d.2. Disponibilidad de plazas reservadas para vehículos de transporte sanitario para uso de pacientes de Asepeyo Máx. 0.5 puntos

Se valorará de forma proporcional según el número de plazas ofertadas por los distintos licitadores.

Máx. 0,5 puntos

e. Medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar: Máximo 1 punto

Mejoras sobre permisos de paternidad o maternidad.

Se valorará proporcionalmente la mejor oferta de incremento en los días de permiso, respecto a la normativa legal vigente.

Puntuación = Oferta proveedor (incremento de días de permiso paternidad + incremento de días de permiso maternidad) / Mejor oferta (incremento de días de permiso paternidad + incremento de días de permiso maternidad)

Máx. 1 punto

Para el Lote 2-Servicio de Ecografía Cantabria:

a. Oferta económica: Máximo 49 puntos

Para el cálculo de la oferta presentada se tendrán en cuenta los distintos precios unitarios ofertados.

Se valorará con el máximo de puntos a los precios unitarios más bajos de todas las ofertas presentadas, y las demás en forma proporcional, aplicando las siguientes fórmulas:

$$P1. \text{ Puntuación Ecografía} = 49 \times \left(0,9 \times \frac{\text{Oferta mínima Ecografía}}{\text{Oferta presentada Ecografía}} \right)$$

$$P2. \text{ Puntuación Ecodoppler} = 49 \times \left(0,1 \times \frac{\text{Oferta mínima Ecodoppler}}{\text{Oferta presentada Ecodoppler}} \right)$$

$$\text{Puntuación total} = P1 + P2$$

La oferta económica se deberá presentar de acuerdo el modelo especificado del **Anexo V** y **deberá entregarse en formato electrónico (Excel)**.

b. Recursos Técnicos y Materiales: Máximo 20 puntos

Se acreditarán mediante declaración responsable a incluir en el sobre nº 2

b.1. N° de consultas

Se valorará de forma proporcional el número de salas/consultas destinadas al Servicio de Diagnóstico objeto de la licitación, disponibles en los centros ofertados

Máx. 5 puntos

b.2. N° Equipos de Ecografía

Se valorará de forma proporcional el número de equipos de Ecografía ofertados

Máx. 5 puntos

b.3. Características técnicas de los equipos de Ecografía.

Máx. 10 puntos

<p>Características equipo de Ecografía Se valorará que el equipo ofertado dispongan de transductores cuya frecuencia tenga rangos, según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Si el equipo ofertado dispone de transductores que abarquen un rango de frecuencia entre 5 y 13 Megahercios, obtendrá 0 puntos. . Si el equipo ofertado dispone de transductores cuya frecuencia tenga rangos inferiores a 5 y superiores a 13 Megahercios, obtendrá 10 puntos. 	Máx. 10 puntos
---	-----------------------

c. Prestación del Servicio:

Máximo 28 puntos

c.1. Cobertura horaria

Máx. 20 puntos

<p><u>Cobertura presencial de médico radiólogo.</u> La puntuación máxima se obtendrá si se garantiza la cobertura presencial durante 8 horas diarias en el centro Se obtendrán 1,5 puntos si cubre presencialmente entre 5 horas y 8 horas diarias</p>	Máx. 6 puntos
<p>Disponibilidad un médico radiólogo asignado por centro ofertado, durante todo el horario de cobertura del servicio, para posibles consultas telefónicas sobre los estudios realizados</p>	4 puntos
<p><u>Horario partido</u> Se valorará si el centro ofertado cubre un mínimo de tres horas por la tarde (a partir de las 15h).</p>	3 puntos
<p><u>Horario de apertura del centro</u> Se valorará si el centro ofertado cubre un mínimo de 9 horas diarias</p>	3 puntos
<p><u>Apertura sábados*</u> Se valorará si el/los centro/s ofertado/s en la localidad de referencia cubre un mínimo de 5 horas los sábados no festivos para la realización de Ecografías ambulatorias (con presencia del físico del médico radiólogo)</p>	2 puntos
<p><u>Apertura del centro en domingos y festivos*</u> Se valorará si el centro ofertado presta servicios en domingos y festivos para la realización de Ecografías ambulatorias (con presencia del físico del médico radiólogo)</p>	2 puntos

* De ofertarse varios centros sanitarios se tendrá en cuenta la cobertura horaria ofrecida entre todos los centros

C.2. Tiempos de ejecución

Máximo 8 puntos

Plazos para realización de la prueba (solicitudes no urgentes):

<p>Se valorarán los plazos máximos ofertados para la realización de la prueba y envío del informe correspondientes a las solicitudes no urgentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el plazo máximo de envío del informe desde la solicitud de cita es inferior o igual a 24 horas, se obtendrán 8 puntos. • Si el plazo máximo de envío del informe desde la solicitud de cita es superior a 24 horas e inferior o igual a 48 horas, se obtendrán 4 puntos • Si el plazo máximo de envío del informe desde la solicitud de cita es superior a 48 horas e inferior a 72 horas, se obtendrán 	Máx. 8 puntos
--	----------------------

0,25 puntos.	
--------------	--

d. Localización y accesibilidad: **Máximo 2 puntos**

d.1. Accesos transporte público – transporte privado Máx. 1,5 puntos

Si existe una parada de taxi a una distancia inferior a 200 metros.	0,5 puntos
Si existe una parada de autobús/tren/tranvía a una distancia inferior a 500 metros.	0,5 puntos
Disposición de plazas de parking (público o privado) a una distancia inferior a 200 metros. <ul style="list-style-type: none"> • Si dispone de parking (privado o público), a una distancia inferior a 200 metros se obtendrán 0,25 puntos • Si para este/os parking/s valorados, el centro dispone de plazas reservadas gratuitas para el uso de los pacientes se obtendrán 0,25 puntos 	Máx. 0,5 puntos

d.2. Disponibilidad de plazas reservadas para vehículos de transporte sanitario para uso de pacientes de Asepeyo Máx. 0,5 puntos

Se valorará de forma proporcional según el número de plazas ofertadas por los distintos licitadores.	Máx. 0,5 puntos
--	-----------------

e. Medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar: **Máximo 1 punto**

<u>Mejoras sobre permisos de paternidad o maternidad.</u> Se valorará proporcionalmente la mejor oferta de incremento en los días de permiso, respecto a la normativa legal vigente. $\text{Puntuación} = \frac{\text{Oferta proveedor (incremento de días de permiso paternidad + incremento de días de permiso maternidad)}}{\text{Mejor oferta (incremento de días de permiso paternidad + incremento de días de permiso maternidad)}}$	Máx. 1 punto
--	--------------

VALORACIÓN DE LAS EMPRESAS:

De acuerdo con lo expuesto, la valoración de las empresas, mediante los aspectos sujetos a valoración mediante fórmulas, se detalla a continuación:

Lote 1- Servicio de TAC Cantabria:

a. Oferta económica (máximo 49 puntos)

	PUNTAJON MÁXIMA	GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO, SL	CENTRO RADIOLOGICO SARDINERO,S.L.U.	OBSERVACIONES: GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO, SL	OBSERVACIONES: CENTRO RADIOLOGICO SARDINERO,S.L.U.
a. Oferta Económica					
TAC Simple	39,20	37,02	39,02	90,00 €	85,00 €
TAC Doble	4,90	4,90	3,52	115,00 €	160,00 €
TAC Múltiple	2,45	2,45	2,10	180,00 €	210,00 €
CONTRASTE	1,96	1,96	1,74	62,00 €	70,00 €
ANGIOTAC	0,49	0,49	0,40	115,00 €	140,00 €
TOTAL APARTADO a	49,00	46,82	46,78		

b. Recursos Técnicos y Materiales (máximo 20 puntos)

	PUNTAJON MÁXIMA	GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO, SL	CENTRO RADIOLOGICO SARDINERO,S.L.U.	OBSERVACIONES: GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO, SL	OBSERVACIONES: CENTRO RADIOLOGICO SARDINERO,S.L.U.
b. Recursos Técnicos y Materiales					
Nº de consultas	5,00	5,00	5,00	1 CONSULTA	1 CONSULTA
Nº de Equipos de TAC	5,00	5,00	5,00	1 EQUIPO	1 EQUIPO
Características técnicas de los equipos de TAC	8,00	8,00	8,00	Equipo helicoidal multicorte superior a 16 cortes, concretamente 443 cortes de rotación en modo helicoidal y 128 cortes por rotación en modo axial	80 CORTES
Soluciones técnicas	2,00	2,00	2,00	SI DISPONE DE SISTEMA SOLICITADO	SI DISPONE DE SISTEMA SOLICITADO
TOTAL APARTADO b	20,00	20,00	20,00		

c. Prestación del Servicio (máximo 28 puntos)

	PUNTAJON MÁXIMA	GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO, SL	CENTRO RADIOLOGICO SARDINERO,S.L.U.	OBSERVACIONES: GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO, SL	OBSERVACIONES: CENTRO RADIOLOGICO SARDINERO,S.L.U.
c. Prestación del servicios					
c.1 Cobertura horaria	20,00	20,00	16,00		
Cobertura presencial de médico radiólogo	6,00	6,00	6,00	de lunes a viernes de 8:00 a 22:00 horas. Sábados, domingos y festivos de 8:00 a 14 horas. Rotando por turnos	de lunes a viernes de 9h a 14h y 16h a 19h
Disponibilidad de médico radiólogo asignado al centro durante todo horario de cobertura del servicio, para consultas telefónicas	4,00	4,00	4,00	de lunes a viernes de 8:00 a 22:00 horas. Sábados, domingos y festivos de 8:00 a 14 horas. Rotando por turnos, el resto localizable	de lunes a viernes de 9h a 14h y 16h a 19h. El resto de horario localizable
Horario partido	3,00	3,00	3,00	Cubre tres horas a partir de las 15 horas	Cubre tres horas a partir de las 15 horas
Horario de apertura del centro	3,00	3,00	3,00	Si cubre 9 horas diarias	Si cubre 9 horas diarias
Apertura Sábados	2,00	2,00	0,00	Si cubre los sábados 5 horas	No
Apertura del centro en domingos y festivos	2,00	2,00	0,00	Si abre domingo y festivos de 8 a 14 horas	No
c.2. Tiempos de ejecución	8,00	8,00	8,00		
Plazos para realización de la prueba (solicitudes no urgentes)	8,00	8,00	8,00	inferior a 24 horas desde la solicitud de la cita	24 horas
TOTAL APARTADO c	28,00	28,00	24,00		

d. Localización y accesibilidad (máximo 2 puntos)

	PUNTUACION MÁXIMA	GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO, SL	CENTRO RADIOLOGICO SARDINERO,S.L.U.	OBSERVACIONES: GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO, SL	OBSERVACIONES: CENTRO RADIOLOGICO SARDINERO,S.L.U.
d. Localización y accesibilidad					
d.1 Accesos transporte público – transporte privado					
	1,50	1,00	1,00		
Si existe una parada de taxi a una distancia inferior a 200 metros	0,50	0,50	0,50	Si a menos de 100 metros	si
Si existe una parada de autobús/tren/tranvía a una distancia inferior a 500 metros	0,50	0,50	0,50	Si a menos de 100 metros	si
Disposición de plazas de parking (público o privado) a una distancia inferior a 200 metros	0,50	0,00	0,00		
d.2. Disponibilidad de plazas reservadas para vehículos de transporte sanitario para uso de pacientes de Asepeyo					
	0,50	0,25	0,00	si en la puerta de urgencias	no
TOTAL APARTADO D	2,00	1,25	1,00		

e. Medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar (máximo 1 punto)

	PUNTUACION MÁXIMA	GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO, SL	CENTRO RADIOLOGICO SARDINERO,S.L.U.	OBSERVACIONES: GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO, SL	OBSERVACIONES: CENTRO RADIOLOGICO SARDINERO,S.L.U.
e. Medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar					
Mejoras sobre permisos de paternidad o maternidad.					
	1,00	0,00	0,00	NO SE MEJORA	NO SE MEJORA
TOTAL APARTADO E	1,00	0,00	0,00		

Puntuación Lote 1- Servicio de TAC Cantabria:

	PUNTUACION MÁXIMA	GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO, SL	CENTRO RADIOLOGICO SARDINERO,S.L.U.
TOTAL VALORACION	100,00	96,07	91,78

Lote 2- Servicio de Ecografía Cantabria:

a. Oferta económica (máximo 49 puntos)

	PUNTUACION MÁXIMA	GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO, SL	DIAGNÓSTICO MÉDICO CANTABRIA SLP	OBSERVACIONES: GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO, SL	OBSERVACIONES: DIAGNÓSTICO MÉDICO CANTABRIA SLP
a. Oferta Económica					
Ecografía	44,10	44,10	36,59	39,00 €	47,00 €
Ecodoppler	4,90	4,90	4,20	60,00 €	70,00 €
TOTAL APARTADO a	49,00	49,00	40,79		

b. Recursos Técnicos y Materiales (máximo 20 puntos)

	PUNTUACION MÁXIMA	GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO, SL	DIAGNÓSTICO MÉDICO CANTABRIA SLP	OBSERVACIONES: GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO, SL	OBSERVACIONES: DIAGNÓSTICO MÉDICO CANTABRIA SLP
b. Recursos Técnicos y Materiales					
Nº de consultas	5,00	5,00	5,00	2 CONSULTAS	2 CONSULTAS
Nº de Equipos de ECOGRAFIAS	5,00	5,00	5,00	3 ECOGRAFOS	3 ECOGRAFOS
Características técnicas de los equipos de Ecógrafos	10,00	10,00	10,00	Cuenta con traductores cuya frecuencia tiene rangos inferiores a 5 y superiores a 13	SONDAS 8 MHZ, 11 MHZ Y 24 MHZ
TOTAL APARTADO b	20,00	20,00	20,00		

c. Prestación del Servicio (máximo 28 puntos)

	PUNTUACION MÁXIMA	GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO, SL	DIAGNÓSTICO MÉDICO CANTABRIA SLP	OBSERVACIONES: GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO, SL	OBSERVACIONES: DIAGNÓSTICO MÉDICO CANTABRIA SLP
c. Prestación del servicios					
c.1 Cobertura horaria	20,00	20,00	16,00		
Cobertura presencial de médico radiólogo	6,00	6,00	6,00	de lunes a viernes de 8:00 a 22:00 horas. Sabados, domingos y festivos de 8:00 a 14 horas. Rotando por turnos	de lunes a viernes de 9 a 21horas
Disponibilidad de médico radiólogo asignado al centro durante todo horario de cobertura del servicio, para consultas telefónicas	4,00	4,00	4,00	de lunes a viernes de 8:00 a 22:00 horas. Sabados, domingos y festivos de 8:00 a 14 horas. Rotando por turnos, el resto	de lunes a viernes de 9 a 21horas
Horario partido	3,00	3,00	3,00	Cubre tres horas a partir de las 15 horas	Cubre tres horas a partir de las 15 horas
Horario de apertura del centro	3,00	3,00	3,00	Si cubre 9 horas diarias	Si cubre 9 horas diarias
Apertura Sábados	2,00	2,00	0,00	Si cubre los sábados 5 horas	No a apertura sábados
Apertura del centro en domingos y festivos	2,00	2,00		Si abre domingo y festivos de 8 a 14 horas	No apertura sábados ni domingo
c.2. Tiempos de ejecución	8,00	8,00	8,00		
Plazos para realización de la prueba (solicitudes no urgentes)	8,00	8,00	8,00	inferior a 24 horas desde la solicitud de la cita	inferior a 24 horas desde la solicitud de la cita
TOTAL APARTADO c	28,00	28,00	24,00		

d. Localización y accesibilidad (máximo 2 puntos)

	PUNTUACION MÁXIMA	GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO, SL	DIAGNÓSTICO MÉDICO CANTABRIA SLP	OBSERVACIONES: GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO, SL	OBSERVACIONES: DIAGNÓSTICO MÉDICO CANTABRIA SLP
d. Localización y accesibilidad					
d.1 Accesos transporte público – transporte privado	1,50	1,00	1,00		
Si existe una parada de taxi a una distancia inferior a 200 metros	0,50	0,50	0,50	Si a menos de 100 metros	Si a menos de 100 metros
Si existe una parada de autobús/tren/tranvía a una distancia inferior a 500 metros	0,50	0,50	0,50	Si a menos de 100 metros	Si a menos de 100 metros
Disposición de plazas de parking (público o privado) a una distancia inferior a 200 metros	0,50	0,00	0,00		
d.2. Disponibilidad de plazas reservadas para vehículos de transporte sanitario para uso de pacientes de Asepeyo	0,50	0,50	0,00	si en la puerta de urgencias	no
TOTAL APARTADO D	2,00	1,50	1,00		

e. Medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar (máximo 1 punto)

	PUNTUACION MÁXIMA	GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO, SL	DIAGNÓSTICO MÉDICO CANTABRIA SLP	OBSERVACIONES: GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO, SL	OBSERVACIONES: DIAGNÓSTICO MÉDICO CANTABRIA SLP
e. Medidas de conciliación de la vida personal, laboral y Mejoras sobre permisos de paternidad o maternidad.					
	1,00	0,00	0,00	No se mejora	No se mejora
TOTAL APARTADO E	1,00	0,00	0,00		

Puntuación Lote 2- Servicio de Ecografía Cantabria:

	PUNTUACION MÁXIMA	GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO, SL	DIAGNÓSTICO MÉDICO CANTABRIA SLP
TOTAL VALORACION	100,00	98,50	85,79